

Violencia electoral en México: asesinatos en los procesos electorales locales y federal 2017-2018

ARTURO ESPINOSA SILIS

<arturoespinosa@strategiaelectoral.mx>

Centro Strategia Electoral A.C.

México

ORCID: 0000-0001-9080-283X

[Resumen] Las elecciones generales de México en 2018 fueron el proceso electoral más grande en la historia del país; sin embargo, se vieron empañadas por la violencia que cobró la vida de al menos 145 personas que de alguna forma estaban relacionadas con los procesos electorales o eran actores políticos de sus localidades. Aunque en un principio pudiera pensarse que estos ataques se encuadran dentro del contexto de violencia generalizada que vive México –causada por las organizaciones de crimen organizado transnacional–, al revisar las características de estos ataques se puede apreciar que es un fenómeno con características propias, se trata de violencia electoral. En este documento se hace una descripción general de las implicaciones que tiene la violencia electoral y, para el caso particular de México, se revisan variables como la temporalidad de los asesinatos, su dispersión geográfica y las características de las víctimas de estos ataques.

[Palabras clave] Violencia electoral, observación electoral, elecciones estatales, elecciones municipales, elecciones 2018.

[Title] Electoral violence in Mexico: murders in the local and federal electoral processes 2017–2018.

[Abstract] The general elections of Mexico in 2018 were the largest electoral process in the country's history; however, they were marred by the violence that claimed the lives of at least 145 people who were somehow related to the electoral processes or were political actors of their localities. Although at first it could be thought that these attacks fall within the context of generalized violence that Mexico is experiencing - caused by transnational organized crime organizations -, when reviewing the characteristics of these attacks, it can be seen that it is a phenomenon with its own characteristics, it's about electoral violence. This document gives a general description of the implications of electoral violence, and for the particular case of Mexico, variables such as the temporality of the murders, their geographical dispersion and the characteristics of the victims are reviewed of these attacks.

[Keyword] Electoral violence, electoral observation, state elections, municipal elections, 2018 elections.

[Recibido] 09/08/19 & [Aceptado] 26/09/19

ESPINOSA, Arturo «Violencia electoral en México: asesinatos en los procesos electorales locales y federal 2017-2018» *Elecciones*, 2019, enero-diciembre, 18 (19), pp. 73-90

1. INTRODUCCIÓN

El 1 de julio de 2018, México vivió la jornada comicial más grande de su historia, las y los ciudadanos acudieron a las urnas para elegir a quienes habrían de ocupar alguno de los 3,416 cargos en disputa tanto a nivel local como federal. Desafortunadamente, la violencia vivida en los meses previos a la celebración de las elecciones cobró la vida de, al menos, 145 personas relacionadas con los procesos electorales o eran actores políticos de sus localidades, entre el 8 de septiembre de 2017 –fecha del inicio del proceso electoral a nivel federal– y el 31 de agosto de 2018.

Las víctimas tenían perfiles diversos: aspirantes a una candidatura, candidatos, integrantes de los equipos de campaña o de trabajo de los candidatos y candidatas, funcionarios públicos en activo y del pasado, así como militantes y dirigentes de partidos políticos, y funcionarios electorales. La característica común a todos y todas era que participaban en la esfera pública de sus comunidades.

La violencia y, particularmente, los homicidios en el contexto del proceso electoral fueron uno de los principales aspectos documentados por las diferentes misiones de observación electoral que estuvieron en México el año pasado con motivo de las elecciones. En todos los informes de observación elaborados se dio cuenta de esta preocupante situación. Destacan entre estos los reportes elaborados por instancias como la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (2018), la Unión Interamericana de Organismos Electorales (2018), el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (2018), Transparencia Electoral (2018) y la Organización de los Estados Americanos (2018), cuyo informe es el que más ahonda sobre este tema.

2. ENCUADRE TEÓRICO

Ante la multiplicidad de aproximaciones al tema de violencia política y violencia electoral, buscando delimitar el espectro del análisis, hemos decidido enmarcar los hallazgos surgidos de esta revisión utilizando el encuadre teórico desarrollado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) de Perú, en su documento de trabajo *Conflictos y violencia electoral en el ámbito subnacional. Análisis de los hechos registrados en los procesos electorales de 2010 y 2011*, publicado en 2013.

Con relación al conflicto electoral y a la violencia electoral, la ONPE establece que, si bien el conflicto es un aspecto propio de la contienda electoral, este puede manifestarse de una manera pacífica –por la vía de los órganos jurisdiccionales electorales, la organización de protestas, presentando denuncias en los medios de comunicación o incluso absteniéndose de participar en el proceso electoral– o a través del ejercicio de la violencia. Al respecto, la ONPE presenta varias definiciones de lo que se considera violencia electoral, siendo la desarrollada por Friedrich (2001) la que estimamos que funciona mejor para el caso de lo vivido en México el año pasado:

[La violencia electoral es] un tipo de violencia política que se produce durante el proceso electoral; sin embargo, esta no es una violencia concomitante al proceso, sino que está dirigida por los actores participantes en él para poder ganar la elección o en su defecto, afectar a través de ella la culminación del proceso electoral.

Si bien no contamos con la evidencia suficiente para aseverar que los perpetradores de la violencia fueron primordialmente los participantes de la contienda, al analizar aspectos como la dispersión geográfica de los ataques queda claro que estos asesinatos tienen explicaciones más allá del contexto de violencia generalizada que se vive en el país y está relacionada con las dinámicas generadas por los grupos del crimen organizado.

Estos actos de violencia son perpetrados por diversos actores, los cuales pueden clasificarse, en principio, como estatales y no estatales. En el primer grupo se encuentran las autoridades gubernamentales de diversos órdenes y en el segundo están los grupos relacionados con la delincuencia organizada, terroristas, pero también candidatos rivales e incluso los partidos políticos. Al respecto, Dunaiski (2015) establece que los principales elementos diferenciadores de la violencia electoral con respecto de otras formas de violencia política –como el conflicto armado, la represión estatal o el terrorismo– son el motivo y el momento o temporalidad de su ocurrencia.

Como ya se ha establecido, la violencia tiene múltiples manifestaciones, por lo cual hemos decidido acotar el espectro de nuestra observación a los casos de homicidios dolosos; es decir, cuando los perpetradores de la violencia buscaron intencionadamente la muerte de la víctima como resultado de sus acciones.

3. RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El primer aspecto para destacar es la dificultad para recopilar la información necesaria, pues no hay una fuente oficial que concentre, ni a nivel estatal ni nacional, los homicidios que pueden clasificarse como violencia electoral. En virtud de lo anterior, las fuentes de información a partir de las cuales se recuperaron los datos empleados en la elaboración de este reporte fueron notas periodísticas. El criterio para incluir un caso fue que este pudiera ser verificado cuando menos en dos fuentes diferentes, preferentemente un medio local y uno nacional.

A partir de la detección de un caso por medio de estas notas, se recopilaba información complementaria con el objetivo de poder contar, para cada caso, con la siguiente información: sexo de la o las víctimas, lugar y fecha del ataque, instituto político en el que militaba, y su rol dentro del contexto político o electoral de su localidad. Con esta información, se elaboró una base de datos a partir de la cual se pudo realizar un análisis descriptivo de los asesinatos sucedidos en el contexto electoral de México entre 2017 y 2018.

4. PRINCIPALES HALLAZGOS

4.1. TEMPORALIDAD

Como ya se adelantaba, el registro de casos se hizo dentro del periodo en el que se desarrolló el Proceso Electoral Federal 2017-2018 (PEF); esto es, del 8 de septiembre de 2017 al 1 de septiembre de 2018. A propósito de esto, vale la pena recordar que el pasado no fue un solo proceso electoral, sino que fueron 29 procesos locales concurrentes con el federal y dado que cada uno de estos es independiente de los otros, las fechas y duración de cada etapa variaron de una entidad a otra.

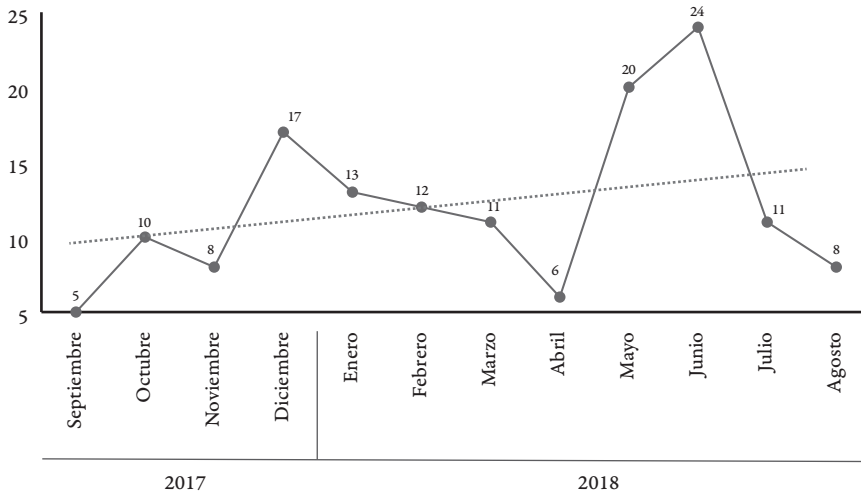
Durante estos casi 12 meses de observación, registramos 145 casos de asesinatos que, dadas algunas características de los casos, pueden considerarse como violencia electoral.¹ Resulta sintomático que haya dos momentos en los que se dispara la violencia: al inicio de las precampañas –o, dicho de otra forma, en la etapa previa a la definición de candidaturas– en diciembre de 2017,

¹ Para conocer estas características se invita a revisar la base de datos disponible en <http://strategiaelectoral.mx/conteo-asesinatos/>

y en los dos meses previos a la jornada comicial, en los que primordialmente se desarrolla la parte medular de las campañas (mayo y junio de 2018). Dado que la tasa de homicidios se incrementó en los periodos de más alta competencia, esto pudiera sugerir que estos asesinatos buscaban influir de una forma u otra en quienes ostentaron candidaturas o bien, en la propia competencia electoral durante las campañas.

GRÁFICO 1

Distribución temporal de los homicidios



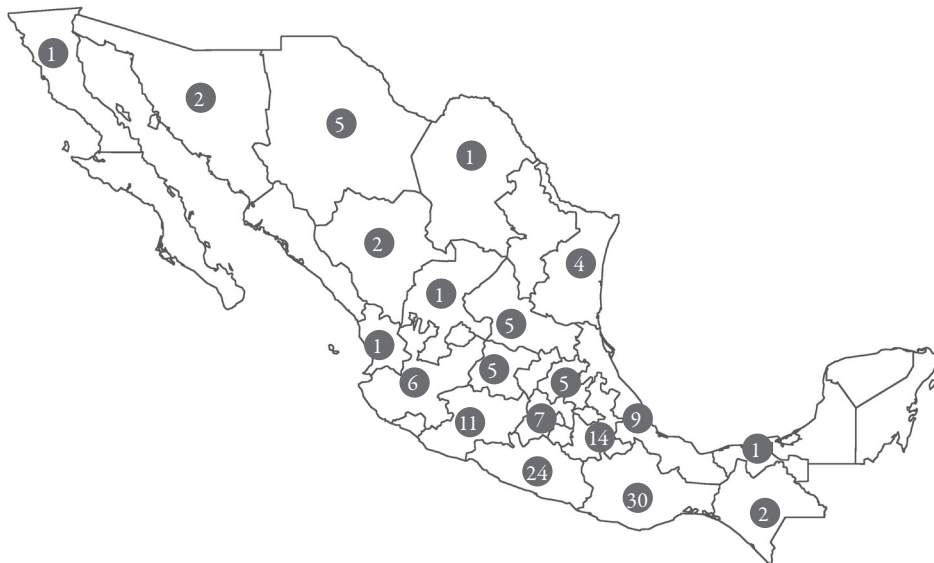
Fuente: Estrategia Electoral
Elaboración propia.

4.2. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Los asesinatos de personas que participaban en la contienda electoral o en la esfera política de sus comunidades, se registraron en 24 de las 32 entidades federativas siendo Oaxaca (30), Guerrero (24) y Puebla (14) las entidades en las que más homicidios de este tipo se registraron. En el extremo opuesto se encuentran Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa y Yucatán, entidades en las que no se reportaron asesinatos de actores políticos durante el periodo observado.

GRÁFICO 2

Incidencia de homicidios de actores políticos por entidad



Con tecnología de Bing
© GeoNames, MSFT; Microsoft, Navteq, Wikipedia

Con el objeto de conocer si los asesinatos de actores políticos son parte del clima de violencia que se vive en varias entidades del país o, por el contrario, son un fenómeno independiente, recopilamos la información sobre homicidios dolosos por entidad –incluyendo feminicidios– para el periodo en cuestión y restamos los casos que registramos en nuestra base de datos. Lo anterior con el fin de eliminar el efecto que los asesinatos de figuras políticas puedan tener sobre la incidencia de homicidios en una entidad, y de esta forma podemos analizar los fenómenos de forma independiente entre ellos. Para esto partimos del supuesto de que se iniciaron las carpetas de investigación correspondientes por cada uno de los ataques registrados.

Al contrastar las entidades que presentan mayor incidencia de homicidios dolosos, con aquellas con más casos de violencia electoral, se puede apreciar que no son las mismas. Únicamente Guerrero aparece en las primeras entidades por incidencia de cada fenómeno; en contraste, Baja California a pesar

de ser la entidad con más homicidios dolosos del país en este periodo, ocupa la posición 20 en la segunda lista, pues solo registró el asesinato de un actor político. Un caso muy parecido al de Sinaloa, que en la primera lista está en el lugar 11 y en la segunda no registra un solo evento.

Detectamos que existe una correlación positiva de 0.41 entre ambos fenómenos, la cual se considera no significativa. A partir de esto, se puede inferir que estos son fenómenos independientes, por lo que sus causas, perpetradores y víctimas deben ser analizados bajo su propia perspectiva. Algunas alternativas de análisis que valdría la pena explorar son la correlación que puede darse entre la cantidad de homicidios por entidad, con variables como niveles de desarrollo, pobreza, o desigualdad. O desglosar el análisis por municipio más que por entidad.

TABLA 1

Homicidios dolosos y de actores políticos en México

Homicidios dolosos		Homicidios de actores políticos	
Entidad	Casos	Entidad	Casos
1. Baja California	2624	1. Oaxaca	30
2. Guerrero	2302	2. Guerrero	24
3. México	2264	3. Puebla	14
4. Guanajuato	2068	4. Michoacán	11
5. Chihuahua	1884	5. Veracruz	9
6. Jalisco	1737	6. México	7
7. Veracruz	1733	7. Jalisco	6
8. Michoacán	1325	8. Chihuahua	5
9. Ciudad de México	1192	9. Guanajuato	5
10. Puebla	1083	10. Hidalgo	5
11. Sinaloa	1054	11. San Luis Potosí	5
12. Tamaulipas	970	12. Tamaulipas	4
13. Oaxaca	939	13. Colima	3
14. Sonora	740	14. Chiapas	2
15. Nuevo León	673	15. Durango	2
16. Colima	650	16. Morelos	2

Homicidios dolosos		Homicidios de actores políticos	
Entidad	Casos	Entidad	Casos
17. Quintana Roo	637	17. Quintana Roo	2
18. Morelos	624	18. Sonora	2
19. Zacatecas	558	19. Tlaxcala	2
20. Chiapas	545	20. Baja California	1
21. San Luis Potosí	503	21. Coahuila	1
22. Tabasco	494	22. Nayarit	1
23. Baja California Sur	433	23. Tabasco	1
24. Nayarit	424	24. Zacatecas	1
25. Coahuila	224	25. Aguascalientes	0
26. Hidalgo	208	26. Baja California Sur	0
27. Durango	196	27. Campeche	0
28. Querétaro	170	28. Ciudad de México	0
29. Tlaxcala	132	29. Nuevo León	0
30. Aguascalientes	86	30. Querétaro	0
31. Campeche	65	31. Sinaloa	0
32. Yucatán	48	32. Yucatán	0

Fuente: Estrategia Electoral.
Elaboración: propia.

4.3. CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

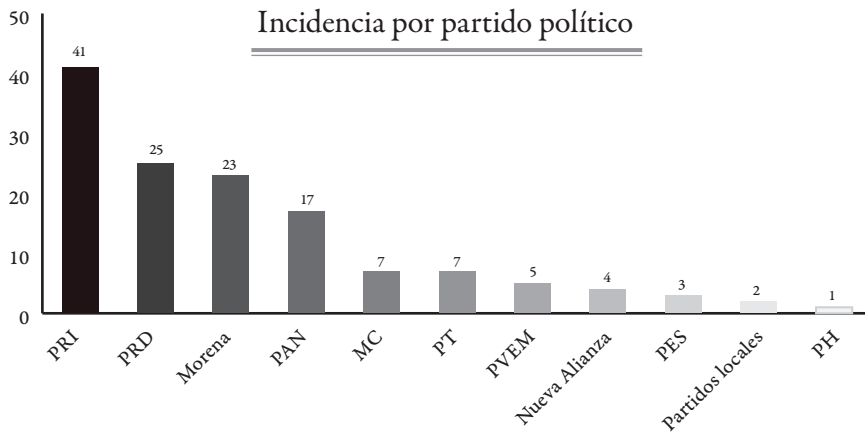
Del mismo modo que para otros delitos, el conocer el perfil de quienes fueron víctimas de la manifestación más agresiva de la violencia electoral nos permite caracterizar de mejor manera el fenómeno. A continuación, se presentan los hallazgos sobre las características de las víctimas particularmente en tres aspectos: filiación partidista, relación con el proceso electoral o contexto político local y sexo.

4.3.1. FILIACIÓN PARTIDISTA

Para hacer la revisión de esta categoría excluimos los casos de quienes fueron aspirantes o candidatos sin partido –también llamados independientes– (6), los casos de quienes laboraban como autoridades electorales (2) y aquellas autoridades emanadas de los sistemas normativos internos (2), también conocidos como de usos y costumbres. En los 135 casos restantes, resulta notorio que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue la organización política más

afectada con 41 víctimas militantes de este partido, seguido del Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 25 y Morena con 23. Dicho de otra forma, tres partidos agrupan más del 50 % de los casos registrados.

GRÁFICO 3



Fuente: Estrategia Electoral.
Elaboración: propia.

Dado que la información que presentamos es solo descriptiva, no nos permite elaborar una hipótesis sobre qué variable podría estar provocando que los ataques estén concentrados en algunos partidos políticos. Algunas de las condiciones que se podrían analizar son las siguientes: el origen partidista de los funcionarios y diputados locales, si en la elección previa hubo alternancia en el gobierno del estado o municipio, si se trata de un distrito electoral que pueda considerarse bastión de una u otra fuerza política, la cobertura geográfica del partido político y los mecanismos de asignación de candidaturas *para el proceso electoral en revisión*.

4.3.2. RELACIÓN CON EL PROCESO ELECTORAL O CONTEXTO POLÍTICO

Resulta revelador el análisis de rol que desempeñaban quienes fueron víctimas de estos ataques, pues no deja lugar a dudas sobre quiénes corren más riesgo. Las categorías de actividad que utilizamos para esta clasificación son: precandidato (a), candidato (a), equipo de campaña, excandidato, exservidor público, funcionario electo, funcionario en actividad, miembro de partido político, simpatizante y funcionario electoral.

Los grupos más afectados por la violencia en estas elecciones fueron los funcionarios en activo (34), seguidos de los exfuncionarios (29) y los candidatos (17). Vale la pena mencionar que esta clasificación se refiere a su condición cuando fueron atacados; es decir, si bien algunos candidatos o precandidatos también se desempeñaron en la función pública en el pasado, no se les clasificó como exfuncionarios. Con esta revisión, queda claro que son las y los servidores públicos de los órdenes subnacionales (estatal y municipal) los que se encuentran en una condición de mayor vulnerabilidad ante este fenómeno. No puede dejar de subrayarse que, de la totalidad de precandidatos y candidatos asesinados, solo uno contendía por un cargo federal.

TABLA 2

Cargos de los precandidatos y candidatos asesinados

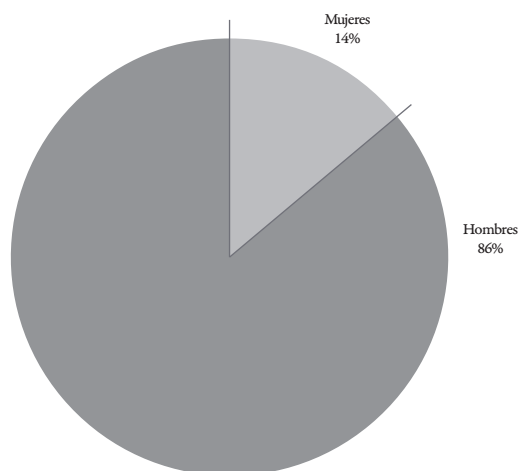
Tipo de actor político	Orden de gobierno
Funcionario en actividad	34 municipales
Exservidor público	26 municipales
	2 diputados locales
	1 delegado federal
Candidatos	12 municipales
	4 diputaciones locales
	1 diputación federal

Fuente: Estrategia Electoral
Elaboración propia.

4.3.3. SEXO

La mayoría de las víctimas de los casos de violencia electoral durante los procesos electorales 2017–2018, fueron hombres (125 casos); mientras que 25 de los 145 casos registrados fueron mujeres, lo que representa el 14 % de las víctimas totales. Vale la pena recordar que la legislación electoral mexicana obliga a que las candidaturas se distribuyan de forma igualitaria entre hombres y mujeres, observando criterios de paridad horizontal y vertical para la integración de ayuntamientos y de órganos legislativos, por lo que la distribución de las candidaturas por sexo no es lo que explica la diferencia en la proporción de los ataques.

GRÁFICO 4

Distribución de víctimas por sexo

Fuente: Estrategia Electoral.
Elaboración: propia.

5. REFLEXIONES FINALES

De acuerdo con la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2017 y 2018 han sido los dos años más violentos en el país desde que se lleva registro de estos fenómenos, y fue en ese contexto que se desarrolló el proceso electoral más grande en la historia de México. Para que el ejercicio del sufragio pueda considerarse auténtico, se debe poder realizar en libertad y este tipo de ataques atentan precisamente contra ese principio esencial. Dado lo anterior, es necesario valorar las formas en las que pueden articularse los esfuerzos institucionales federales y locales para evitar que este fenómeno prevalezca o, peor aún, se agrave en futuros procesos electorales.

Un posible punto de partida puede ser el diseño e instrumentación de protocolos de protección no solo para quienes aspiran u obtienen diversas candidaturas, sino también para servidores públicos en funciones. Para efectos de lo anterior, es necesario el análisis puntual que sobre el fenómeno lleven a cabo las autoridades encargadas de las investigaciones y de los procesos judiciales que se desprenden de estos hechos delictivos.

A continuación, se presentan algunas de las reflexiones que surgen de la elaboración del presente documento:

1. Es necesario documentar y concentrar los hechos de violencia electoral en todas sus modalidades, incluidas otras formas de violencia como amenazas, intimidación y secuestro. Es imperativo generar insumos para el conocimiento pleno del fenómeno de violencia política y electoral, pues solo de esta manera se podrán desarrollar estrategias o políticas públicas adecuadas para mitigar este fenómeno.
2. Como ya se adelantaba, los momentos en los que se registraron mayor cantidad de ataques (precampañas y campañas) permite hacer la inferencia de que los asesinatos tuvieron motivaciones políticas y electorales; es decir, que actores o grupos de actores –estatales y no estatales– buscan influir indebidamente en el eventual resultado de los comicios.
3. Dado que no se encuentra una alta correlación entre los casos de violencia electoral y homicidios dolosos a nivel estatal, se puede afirmar que el primero es un fenómeno independiente a la violencia generalizada que vive el país, por lo que debe ser estudiado de forma independiente y valorar los puntos en que ambos fenómenos se cruzan.
4. A pesar de ser conocido que las principales víctimas de homicidios dolosos en general son hombres, no deja de llamar la atención que esta diferencia se mantenga cuando actualmente existe igualdad de proporción en las candidaturas.
5. Quienes se encuentran en una mayor condición de vulnerabilidad ante estas agresiones son servidores públicos municipales, seguidos por las y los candidatos a estos cargos. Esto es de lo más grave, pues es precisamente este orden de gobierno el más cercano a la ciudadanía.

La temática merece una profunda atención de las autoridades –especialmente electorales y de prosecución judicial–, de la academia y de la opinión pública, pues de otra forma en el futuro no habrá condiciones para poder ejercer nuestros derechos políticos y electorales en plenitud.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

FRIEDRICH-EBERT-STIFTUNG.

2001 *Political and Electoral Violence in East Africa*. Recuperado de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kenia/01398.pdf>

IDEA INTERNACIONAL

2018 *Informe final de la misión de acompañamiento técnico*. Recuperado de: <https://centralelectoral.ine.mx/wp-content/uploads/2018/08/Informe-del-acompañamiento-tecnico-IDEA-México-2018.pdf>

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

2018 *Resumen ejecutivo del Informe de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) sobre el proceso electoral mexicano de 2018*. Recuperado de: <https://centralelectoral.ine.mx/wp-content/uploads/2018/06/UNIORE-México-2018-Resumen-Informe.pdf>

INTERNATIONAL FOUNDATION FOR ELECTORAL SYSTEMS

2018 *Acompañamiento Técnico: Proceso Electoral 2018*. Recuperado de https://www.ifes.org/sites/default/files/acompanamiento_tecnico_-_proceso_electoral_2018.pdf

DUNAISKI, M.

2015 *Institutions and Electoral Violence*. Recuperado de <https://www.sciencespo.fr/psia/sites/sciencespo.fr/psia/files/Dunaiski%20-%20Master%20Thesis%20FINAL.pdf>

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

2018 *Informe de la misión de visitantes extranjeros. Elecciones federales y locales*. Recuperado de <http://scm.oas.org/pdfs/2018/CP40034SINFORMEFINAL.pdf>

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

2013 *Conflictos y violencia electoral en el ámbito subnacional. Análisis de los hechos registrados en los procesos electorales de 2010 y 2011*.

Recuperado de: <http://www.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/L-0081.pdf>

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

2018 *Cifras de Incidencia Delictiva Estatal 2015 – diciembre 2018*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

TRANSPARENCIA ELECTORAL

2018 *Misión electoral México 2018*. Recuperado de: <https://www.transparenciaelectoral.org/wp-content/uploads/2018/08/MOE-Mexico-08-2018.pdf>

ANEXO I

Asesinatos de actores políticos por entidad

Orden por incidencia		
Entidad		Víctimas
1.	Oaxaca	30
2.	Guerrero	24
3.	Puebla	14
4.	Michoacán	11
5.	Veracruz	9
6.	Estado de México	7
7.	Jalisco	6
8.	Chihuahua	5
9.	Guanajuato	5
10.	Hidalgo	5
11.	San Luis Potosí	5
12.	Tamaulipas	4
13.	Colima	3
14.	Chiapas	2
15.	Durango	2
16.	Morelos	2
17.	Quintana Roo	2
18.	Sonora	2
19.	Tlaxcala	2
20.	Baja California	1
21.	Coahuila	1
22.	Nayarit	1
23.	Tabasco	1
24.	Zacatecas	1
25.	Aguascalientes	0
26.	Baja California Sur	0
27.	Campeche	0
28.	Ciudad de México	0
29.	Nuevo León	0
30.	Querétaro	0
31.	Sinaloa	0
32.	Yucatán	0

Fuente: Estrategia Electoral.
Elaboración: propia.

ANEXO 2

Homicidios dolosos y feminicidios en cada entidad por mes

Entidad	2017					2018					Total		
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		Julio	Agosto
Aguascalientes	10	9	5	6	9	7	5	9	9	6	4	7	86
Baja California	229	210	179	178	213	185	208	242	239	224	274	244	2625
Baja California Sur	48	105	90	61	35	18	24	14	12	6	6	14	433
Campeche	5	3	4	4	4	7	2	3	4	11	9	9	65
Coahuila de Zaragoza	21	14	18	17	24	15	14	19	23	24	17	19	225
Colima	48	64	60	77	56	52	54	48	51	52	42	49	653
Chiapas	40	36	31	39	42	49	54	54	54	44	59	45	547
Chihuahua	133	135	137	153	128	114	118	117	198	215	215	226	1889
Ciudad de México	97	97	82	98	73	104	104	117	101	101	119	99	1192
Durango	14	16	20	22	12	19	16	7	18	22	17	15	198
Guanajuato	81	119	97	92	174	161	225	216	238	199	226	245	2073
Guerrero	187	199	194	205	208	167	208	203	199	186	192	178	2326
Hidalgo	16	15	15	18	22	15	20	15	22	8	25	22	213
Jalisco	105	133	125	140	120	139	170	157	168	148	159	179	1743
México	175	197	177	186	198	166	176	181	194	194	228	199	2271
Michoacán de Ocampo	97	121	118	141	107	110	99	100	105	88	121	129	1336
													...

Entidad	2017						2018						Total
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	
Morelos	54	35	42	44	60	65	56	50	54	44	78	44	626
Nayarit	37	40	46	44	41	24	43	32	34	34	26	24	425
Nuevo León	56	65	57	40	52	49	46	66	62	37	77	66	673
Oaxaca	71	71	76	69	67	84	96	103	92	85	69	86	969
Puebla	88	84	99	68	83	88	96	106	100	88	97	100	1097
Querétaro	19	14	9	15	14	10	15	12	13	13	16	20	170
Quintana Roo	32	50	35	37	42	33	44	57	67	59	96	87	639
San Luis Potosí	44	37	30	48	33	40	44	45	51	45	44	47	508
Sinaloa	89	87	88	87	79	68	90	100	90	107	84	85	1054
Sonora	68	67	82	54	46	39	58	60	60	54	79	75	742
Tabasco	35	41	36	44	36	33	25	38	55	51	61	40	495
Tamaulipas	78	93	93	77	72	69	99	85	96	66	79	67	974
Tlaxcala	12	8	10	15	13	17	7	9	14	6	13	10	134
Vera Cruz de Ignacio de la Llave	169	184	146	160	137	134	160	149	140	135	115	113	1742
Yucatán	2	1	2	3	3	4	2	8	3	1	11	8	48
Zacatecas	57	70	43	34	35	42	52	37	43	46	53	47	559

Fuente: Strategia Electoral. Elaboración propia.

[Sobre el autor]

ARTURO ESPINOSA SILIS

Licenciado y maestro en Derecho, especialista en temas electorales. Laboró en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es socio director de Strategia Electoral, así como consultor en temas constitucionales y electorales. Imparte clases en Derecho Constitucional y Electoral en diferentes universidades de México, cuenta con publicaciones en temas electorales y constitucionales en México y América Latina. Ha participado como Observador Electoral con la OEA.